

A Son de Cassa En la Plaza maior de esta Ciu,
y demas Puertos acostumbrados de ella; Deloguese por
ga la Correspondiente Diligencia, Por este su auto
assi lo proveyo firmó su mrd, Doñ fee = Samaxin =
Antemi: Joseph Texer Menduña —————

Dilixio } Doñ fee que oy dho día diez y ocho de Septiembre
del expresado año; por Antonio Ganes Pregoner
se publicue el contenido del Despacho de Vexeda
que se fiero el auto ante sedente, En la Plaza
maior de esta ciudad, y demas Puertos publicos
acostumbrados de ella, y para que conste lo ponga
por Diligencia que firmó = Menduña —————

